Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO
CONSEJERÍA JURÍDICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CONSEJERÍA JURÍDICA

DICTAMEN

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-CJ-EQUIPO Y MOBILIARIO DE COMPUTO -01-2022

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 10:00 horas del día 24 de noviembre de 2022, se reúnen en la Sala de Juntas de la Consejería Jurídica ubicada en la Calle 20-A No. 284-B por 3-B Tercer Piso, de la Colonia Xcumpich, C.P. 97204, los servidores, la L.A. Ivone Lases Dib, Directora de Administración y Finanzas de la Consejería Jurídica y el L.A. Diego Alberto Estrella Lugo, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Federales, Acta de Dictamen de las proposiciones admitidas en el Acto de Apertura de Ofertas, la cual guarda relación con la Licitación Pública No. **SAF- CJ-EQUIPO Y MOBILIARIO DE COMPUTO -01-2022**, para la Adquisición de Equipo y Mobiliario de Cómputo para la Secretaría de Administración y Finanzas, la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán y la Consejería Jurídica.

Del postor **SERVICIOS INTEGRALES EN INFORMÁTICA S.A. DE C.V.** con base a la documentación presentada, así como al análisis completo y detallado, se admite la proposición presentada por el postor para la **partida tres**, en virtud de que cumple con todos los requisitos mínimos solicitados en las bases y acta de la junta de aclaraciones, por tanto, reúne las mejores condiciones establecidas en las referidas bases.

PARTIDA	ANÁLISIS TÉCNICO CUALITATIVO	OBSERVACIONES
TRES	SI CUMPLE	NINGUNA

Asimismo, se hace mención que, el importe ofertado por dicho postor se encuentra dentro del presupuesto con el que cuenta el área solicitante.

Para la **partida tres**

LOTE	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL MÍNIMO	SUBTOTAL MÁXIMO
1	$21,262.00	$574,074.00	$744,170.00
2	$15,732.00	$15,732.00	$30,744.00
3	$12,664.00	$12,664.00	$25,328.00
Subtotal		**$602,110.00**	**$800,242.00**
I.V.A. (16%).		**$96,337.60**	**$128,038.72**
Importe total con I.V.A. incluido.		**$698,447.60**	**$928,280.72**

ANÁLISIS ECONÓMCO CUALITATIVO	OBSERVACIONES
SI CUMPLE	NINGUNA

Del postor **DECADA TELECOMUNICACIONES SA DE CV** En base a la documentación presentada, así como al **análisis completo y detallado de su proposición**, se hace constar que la proposición presentada por el referido postor para la partida tres lote 1, no cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases, por tanto, se desecha la proposición. Incumplió en lo siguiente:

No cumple con lo establecido en la quinta viñeta del numeral XI de las bases, a la letra dice "Toda la información deberá entregarse en la forma y términos establecidos en las presentes bases. ", en relación con la TARJETA DE RED RJ45 solicitada en el lote 1 de la partida 3.

Expuesto lo anterior, la convocante descalifica la propuesta presentada por el postor para partida tres, de conformidad al numeral VI, punto 2, inciso a) de las presentes bases, que a la letra dicen:

2.- Motivos de descalificación por causas imputables a "El Postor".

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CONSEJERÍA JURÍDICA

DICTAMEN

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-CJ-EQUIPO Y MOBILIARIO DE COMPUTO -01-2022

Son motivos de descalificación durante el acto de apertura de oferta o durante la evaluación cualitativa respectiva, cuando "El Postor" incurra en cualquiera de los siguientes supuestos:

a) La propuesta presentada no reúna los requisitos establecidos en las bases, en el oficio de invitación, anexos o actas de las juntas de aclaraciones.

Del postor **COMPUMAYA SA DE CV** con base a la documentación presentada, así como al análisis completo y detallado, se admite la proposición presentada por el postor para las **partidas tres**, en virtud de que cumple con todos los requisitos mínimos solicitados en las bases y acta de la junta de aclaraciones, por tanto, reúne las mejores condiciones establecidas en las referidas bases.

PARTIDA	ANÁLISIS TÉCNICO CUALITATIVO	OBSERVACIONES
TRES	SI CUMPLE	NINGUNA

Asimismo, se hace mención que, el importe ofertado por dicho postor se encuentra dentro del presupuesto con el que cuenta el área solicitante.

Para la **partida tres**

LOTE	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL MÍNIMO	SUBTOTAL MÁXIMO
1	$17,500.00	$472,500.00	$612,500.00
2	$11,900.00	$11,900.00	$23,800.00
3	$10,700.00	$10,700.00	$21,400.00
Subtotal		**$495,100.00**	**$657,700.00**
I.V.A. (16%).		**$79,216.00**	**$105,232.00**
Importe total con I.V.A. incluido.		**$574,316.00**	**$762,932.00**

ANÁLISIS ECONÓMCO CUALITATIVO	OBSERVACIONES
SI CUMPLE	NINGUNA

Derivado de lo anterior, se procederá a realizar el fallo respectivo a que hace referencia el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

No habiendo otro punto más que agregar a la presente Acta de Dictamen, se da por concluida siendo las 10:50 horas del día de hoy, 24 de noviembre de 2022, firmando los servidores públicos que en ella intervinieron.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS	FIRMA
L.A. Ivone Lases Dib Directora de Administración y Finanzas de la Consejería Jurídica.	_____
L.A. Diego Alberto Estrella Lugo Jefe de Adquisiciones y Contrataciones Federales De la Dirección de Administración y Finanzas de la Consejería Jurídica.	_____